



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN 72 2019

Sesión 17 /2019 ORDINARIA

San Bautista, 13 de junio de 2019

VISTO: que la Intendencia de Canelones pone a disposición de los usuarios de la página web de los municipios, una nueva funcionalidad llamada "Boletín", y que mediante el será posible acercar a la ciudadanía las últimas novedades en materia municipal.

CONSIDERANDO:

1- Que ésta sería una excelente oportunidad para desarrollar una serie sistemática y bien planificada de acciones que combinen diferentes métodos, técnicas y herramientas, para lograr un cambio concreto en la forma como se comunica el municipio con la ciudadanía.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ordinaria

RESUELVE:

1.-APOYAR: la creación de contenidos para dicho BOLETÍN, a los efectos de mejorar el flujo de información hacia la ciudadanía y continuar cumpliendo con la rendición y transparencia de los Municipios.

4.-COMUNIQUESE a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios

que corresponda.

5.- INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado en

VALTER FASSANELLO

SAN BASTISTA

Roove PENET



CONCEJAL